

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALMAGRO****ANUNCIO**

Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso para la selección, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Pintor/a del Ayuntamiento de Almagro, con carácter laboral fijo, y constitución de bolsa de trabajo.

Por la presente se hace público, que con fecha 17 de febrero de 2021, se ha dictado Decreto número 32/2021, que literalmente dice:

“Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso para la selección, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Pintor/a del Ayuntamiento de Almagro, con carácter laboral fijo, y constitución de bolsa de trabajo.

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 25 de Noviembre de 2020, fueron aprobadas las bases y convocatoria para la selección, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Pintor/a del Ayuntamiento de Almagro y constitución de bolsa de trabajo.

Publicada la Resolución de 4 de diciembre de 2020, del Ayuntamiento de Almagro referente a la convocatoria para proveer dicha plaza, en el Boletín Oficial del Estado nº 328 de fecha 17 de diciembre de 2020.

Visto que el plazo de presentación de instancias, era veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con la cláusula 4ª y 5ª de las bases de la convocatoria aprobadas y lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura en el Anexo.

Segundo: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web la presente resolución, recogiendo la relación provisional de aspirantes excluidos e indicando las causas de exclusión. Los/las aspirantes provisionalmente excluidos tendrán un plazo de 10 días hábiles para subsanar los defectos causantes de su exclusión.

Tercero: Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se dictará resolución aprobando las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, estableciendo la composición nominal del Tribunal Calificador y señalando la fecha, hora y lugar para el inicio de la primera prueba. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

ANEXO**RELACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS/AS**

- 1.- ARENAS BAUTISTA, ANTONIO.
- 2.- CHAVES RUIZ, LUIS.
- 3.- GARCÍA GONZÁLEZ, FERNANDO.
- 4.- MALDONADO UREÑA, ALFONSO.
- 5.- PIÑEDO GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

- 6.- RAMIRO BERMEJO, JUAN.
- 7.- ROMERO ESPADAS, LUIS.
- 8.- SALAZAR RODRIGÁÑEZ, ANTONIO.
- 9.- SÁNCHEZ MIGALLÓN, JUAN.
- 10.- SERRANO SÁNCHEZ, JOSE ADRIÁN.
- 11.- SOBRINO ARANDA, FERNANDO.

RELACIÓN PROVISIONAL EXCLUIDOS/AS

- 1.- GARCÍA PRADO, JOSE LUIS.

Causa exclusión: No aporta DNI.

- 2.- MAROTO CAMARENA, FRANCISCO JAVIER.

Causa exclusión: No aporta titulación exigida en la convocatoria.

Lo que se hace público, para general conocimiento de todos/as.

En Almagro, a 17 de febrero de 2021.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 525

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>